



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-035-2026
"10010069063-ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL CENTRO INTEGRADOR DEL BIENESTAR (CIB) EN LA LOCALIDAD CAMALÚ, SAN QUINTÍN, B.C."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-035-2026**, correspondiente a la **"10010069063-ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL CENTRO INTEGRADOR DEL BIENESTAR (CIB) EN LA LOCALIDAD CAMALÚ, SAN QUINTÍN, B.C."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:43 horas del día 08 de abril de 2026, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-035-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **20 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Este procedimiento se encuentra financiado con recursos Bono Genero autorizados en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 en la partida 51101 a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por La Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACION ÚNICA:

MODIFICACIÓN ÚNICA. - Se adiciona la PARTIDA 15 al numeral 4.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR OBJETO DE LAS BASES DE LICITACIÓN para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA 15

GABINETE METÁLICO UNIVERSAL

CANTIDAD: 8 (ocho)

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Gabinete Metálico Universal con 5 entrepaños fijos, **color arena.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fabricado en base de lámina rolada a base de frío calibre 22 y 24.

- Con soporte de charola en forma angular en lámina rolada en frío calibre 18 para soporte charola.
- Charola fabricada en lámina rolada en frío calibre 22 con doblez perimetral en forma de "U" para evitar pandeos o flechas con ranuras en los extremos.
- Puertas fabricadas en lámina rolada en frío calibre 22 con bocado para recepción de chapa.
- Manija con chapa de cierre de tres puntos con mecanismo a base de varilla de cold roller de 1/4.
- Techo y piso con perforación ovalada para recepción de mecanismo con un diámetro de 9/32 x 1/2" | fabricada en lámina calibre 24.
- Piso con regatón inferior estampado fabricado en lámina rolada en frío calibre 18.
- Todos los componentes son sometidos a un sistema de limpieza por medio de fosfatos para evitar corrosión y garantizar una mejor adherencia de la pintura.
- Medidas internas 174 cm de alto | 86 cm de largo y 35 cm de profundo.

Dimensiones sin Empaque

Alto: 180cm

Ancho: 87cm

Fondo: 39cm

GARANTÍA

Años de garantía de este producto: 5 años con fabricante.



En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se hace constar la respuesta al cuestionamiento por parte del licitante con anterioridad a este acto.

LICITANTE: **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.**

1. Para la partida 2, gabinete de 2 puertas, se acepta que el se de 35.5" de ancho?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

2. Para la partida 3, escritorio con pedestal, se acepta que el pedestal sea de 15.5" de ancho y 22.25" de profundo?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

3. Para la partida 4, se puede proponer pedestales de 15.5" ancho x 22.25" profundo?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases de licitación

4. Para la partida 9, taburete 30", se puede proponer con capacidad de 330lbs?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases de licitación

5. Podrían proporcionar imágenes de referencia de todas las partidas?

RESPUESTA: No se cuentan con imágenes de referencia, favor de apegarse a las especificaciones referidas en bases de licitación.

6. Cual será el margen de tolerancia de las medidas solicitadas?

RESPUESTA: para el presente procedimiento no hay margen de tolerancia en las medidas de cada una de las partidas.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

En virtud de la incorporación de la partida 15 al presente procedimiento, este Comité considera necesario llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones en donde se dé respuesta a las preguntas que pudieran surgir por parte de los posibles licitantes con respecto a la partida



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

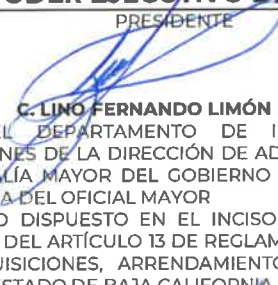

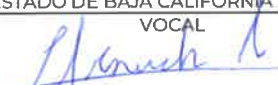
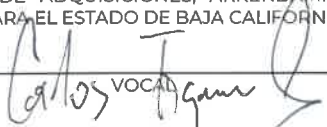
incluida en la presente junta, por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se convoca al Acto de Segunda Junta de Aclaraciones** para las **13:30 horas del día 13 de abril de 2026**, poniendo como fecha límite para la recepción de cuestionarios respecto a la partida 15 las 13:30 horas del día 10 de abril de 2026, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, sita en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:52 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p><small>PRESIDENTE</small></p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><small>ÓRGANO SOLICITANTE</small></p>  <p>C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO COORDINADOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><small>VOCAL</small></p>  <p>C. JOEL ARANDA LÓPEZ COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><small>VOCAL</small></p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

d
b



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA
 <p>C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIERREZ VIRAMONTES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al acto.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-035-2026

"T00100069063-ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL CENTRO INTEGRADOR DEL BIENESTAR (CIB) EN LA LOCALIDAD CAMALÚ, SAN QUINTÍN, B.C."

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Dep. de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
2	Joel Arcanda León	Coordinador Ejecutivo de Administraciones S.H.	AALJ960701 SRA	
3	Carlos Florentina Aboyta	Aux. de Servicios	FIAC691213914	
4	Sabandía Carla Flores	Analista Técnico Normatividad	AR9910816AUF	
5	Danya Paola Ayón Blanco	Coordinador Jurídico Dir. Aduv. S.B.	AO80910629247	
6	María Blanca Flor Gutiérrez Viramontes	Titular Órgano Interno Control en la SB	6UVB90110AREO	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

08 DE ABRIL DE 2026

09:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 685-558-10-00 ext. 13521; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.